

22.09.2022

MEDIACIÓN REGISTRO DE JORNADA

El 20 de septiembre se celebró en Madrid el acto de mediación en SIMA por el conflicto colectivo presentado por ASCA en relación al Registro Horario.

Hasta ahí, todo lo indicado en el comunicado de dicho sindicato sobre dicha reunión de mediación es cierto, pero sobre el resto... creemos que asistieron a otra reunión, ya que se refleja que los mediadores dijeron cosas que no ocurrieron, algunas de ellas dichas por ASCA.

No podemos admitir que se tergiversen los hechos. La finalidad del SIMA es la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre las empresas y su representación sindical. El papel de los mediadores del SIMA es imparcial y su objetivo es intentar llegar a un acuerdo entre las partes, previo a la interposición de una demanda judicial. **Los mediadores no juzgan, y mucho menos valoran la negociación sectorial.**

Recordemos que los Convenios Colectivos de ámbito sectorial, como es el nuestro, son fruto de una negociación entre la parte empresarial y la parte social, y que la Ley en vigor cuando se estaba negociando indicaba que, si no se llegaba a un acuerdo entre ambas partes en el plazo establecido, se perdía la vigencia del Convenio, y con él las mejoras contempladas respecto al Estatuto.

En la reunión ASCA reconoció que la empresa estaba cumpliendo con el Registro de Jornada indicado en el Convenio Colectivo.

Si no están conformes con el Registro de Jornada acordado en el Convenio han tenido 3 años para denunciarlo, pues el acuerdo es del 12 de septiembre de 2019 y se publicó en el BOE 40 días después. Entonces, ¿cuál será el motivo de denunciarlo ahora? ¿tendrá que ver con la defensa de la plantilla de ABANCA o con las próximas elecciones sindicales?

Y como dijo la abogada de ASCA: **es mejor llegar a un acuerdo que acudir al Juzgado.**

En UGT siempre estamos en disposición de negociar y llegar a acuerdos que mejoren las condiciones de TODAS las personas que trabajamos en ABANCA, y no solo poner demandas cuando se aproxima la elección de la representación sindical del banco para los próximos 4 años.

Correo: ugtabanca@fesmcugt.org

Web: www.ugtabanca.es

Facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre y apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383